



ACTA N.º 2. BAREMACIÓN FINAL DE APROBADOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE JEFE DE PLANES DE OBRA, POR PROMOCIÓN INTERNA VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS, EN EL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA (CIUDAD REAL) Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Siendo las 09:00 horas del viernes, día 12 de diciembre de 2025, se reúne en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de La Solana, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de **UNA PLAZA DE JEFE DE PLANES DE OBRA**, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de La Solana, perteneciente al Grupo C1.

ASISTENTES:

Presidente:

- Titular: Dª. María del Mar Luna Naranjo

Secretario:

- Titular: D. Jose Vicente Barón Galindo

Vocales:

- Titular: D. Rafael García – Uceda Moreno
- Titular: Dª. Blasa García Navarro
- Titular: D. Pedro García – Mateos Sevilla

PRIMERO: Previa composición del Tribunal en la forma indicada, se procede a la comunicación por parte del Presidente de que no ha habido ninguna reclamación por parte del aspirante baremado en este proceso selectivo del concurso de los admitidos/as, según lo indicado en las bases publicadas en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 165, con fecha 28 de agosto de 2025.

Por lo que se propone la publicación de la baremación del concurso definitiva del aspirante, que es la siguiente:



Nº	Nombre	DNI	CALIFICACIÓN
1	LARA SALCEDO, JESUS POLICARPO	***3766**	4,5050

SEGUNDO: PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.- El Tribunal del proceso selectivo propone, a la Señora Alcaldesa – Presidenta del Ayuntamiento de La Solana, resolver dicho proceso selectivo con el nombramiento de Don Jesus Policarpo Lara Salcedo, con D.N.I. ***3766**, para ocupar la plaza de Jefe de Planes de Obra, vacante en la plantilla como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de La Solana.

Al no haber mas aspirantes no se crea bolsa de trabajo de dicha plaza.

TERCERO: PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.- Atendiendo a las bases publicadas del proceso selectivo, se ordena la publicación de éste acta, en la página Web y en el e-Tablón de Edictos del Ilustre Ayto. de La Solana.

Siendo las 09:27 horas del 12 de diciembre de 2025, se levanta la sesión, de todo lo cual como Secretario doy fe.

